



GICJ NEWSLETTER - MARZO 2022

INFORMES DEL GICJ

GENEVA INTERNATIONAL CENTRE FOR JUSTICE



Contáctenos



Postal Address

P.O. Box: GICJ 598 Vernier CH- 1214 Geneva Switzerland

Office Address

The Ecumenical Centre 150, Route de Ferney CH 1211 Geneva 2 Switzerland

Telephone

022 788 19 71

Email

info@gicj.org

Website

www.gicj.org

Tabla de Contenidos

TEMA	PÁGINA
Contáctenos	2
Consejo de Derechos Humanos condena agresión rusa contra Ucrania	6
El CDH insta al gobierno nicaraguense a iniciar un diálogo nacional	7
Grupos vulnerables, víctimas de violencia en Honduras	8
Defensores de los derechos humanos se enfrentan a numerosas amenazas en la lucha contra la corrupción	9
Amenazas contra los defensores de los derechos humanos en Colombia	10
HRC49: Esfuerzos globales y mejores prácticas en la lucha contra diversas formas de intolerancia	11
CDH49: La realización sustantiva de la vida cultural para grupos vulnerables	12

Tabla de Contenidos

TEMA	PÁGINA
CDH49: Debate sobre los derechos humanos y el medio ambiente	13
CDH49: el problema de la independencia judicial y el periodismo en Venezuela	14
HRC49: Aumento alarmante de la violencia contra los niños	15
Artículos de Actualidad	
La Asamblea General de la ONU adopta una resolución para poner fin a la agresión de Ucrania por parte de Rusia	16
Palestinos lloran por la muerte de adolescentes a manos del ejército israelí	18
Niñas y niños franceses retenidos en Siria: El Comité de la ONU insta a Francia a repatriarlos	19
Comunicado de prensa: Conmemoración del 19 aniversario de la invasión a Irak en 2003	20
El derecho de reunión en Irán	21
Derechos humanos- "ineludibles y poderosos"	23

Tabla de Contenidos

TEMA	PÁGINA
Ucrania v Federación Rusa - Audiencia en la Corte Internacional de Justicia	24
HRC49: La ocupación israelí es calificada como Apartheid	25
El impacto del cambio climático en la migración	26
Días Internacionales	
Día de la cero discriminación-1 de marzo	27
Día Internacional de la Mujer-8 de marzo	28
Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial-21de marzo	29
25 de marzo - Día internacional conmemorando a las Víctimas de la Esclavitud y la Trata Transatlántica de Esclavos	30
¿Quiénes Somos?	31
Haga una donación a GICJ	32



Consejo de Derechos Humanos condena agresión rusa contra Ucrania

POR SANZHAR AITKULOV / GICJ / TRADUCCIÓN JENNIFER TAPIA BOADA/ GICJ

[Acceso al informe completo aquí](#)

[Acceso al informe en inglés aquí](#)



El 3 de marzo de 2022, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas celebró una sesión urgente sobre la actual crisis de derechos humanos en Ucrania derivada de la agresión rusa. La sesión concluyó al día siguiente. A lo largo del debate, los delegados de numerosos países, así como representantes de ONGs, expresaron su solidaridad y apoyo a Ucrania. Los representantes de India y Pakistán expresaron su preocupación por el bienestar de sus ciudadanos atrapados en el país, especialmente los estudiantes, que temen que puedan convertirse en víctimas civiles. Varias organizaciones internacionales, como Amnistía Internacional y Human Rights House, condenaron la agresión rusa y pidieron el cese de la acción militar en Ucrania. Los oradores de United Nations Watch y CIVICUS: World Alliance For Citizen Participation, sugirieron que se suspendiera la pertenencia de Rusia al Consejo como consecuencia de su ataque a Ucrania.

El tema más importante del orden del día era la adopción de la Resolución sobre la situación de los derechos humanos en Ucrania como consecuencia de la incursión militar rusa. El delegado de la Federación Rusa criticó a la comunidad internacional alegando que no tenían una comprensión clara de la cuestión. El delegado argumentó que la Resolución estaba sesgada contra Rusia, ya que ignoraba las violaciones de los derechos humanos cometidas por los ucranianos en la región de Donbás. La delegación bielorrusa apoyó la declaración de su homólogo ruso. Los delegados de los Países Bajos, Francia, Alemania, Estados Unidos y el Reino Unido votaron a favor de la Resolución, condenando las violaciones de los derechos humanos cometidas durante la invasión rusa de Ucrania y estableciendo una comisión para investigar dichos abusos. La Resolución se adoptó posteriormente con 32 votos a favor. 13 países se abstuvieron en la votación, mientras que sólo Rusia y Eritrea votaron en contra.



Geneva International Centre for Justice (GICJ) condena todas las violaciones al derecho internacional y al derecho internacional humanitario. GICJ apoya los esfuerzos de la sociedad civil para poner fin a las violaciones de derechos humanos. GICJ pide a Rusia que cese su agresión militar en Ucrania y avance hacia negociaciones pacíficas, insta además a la comunidad internacional a tomar todas las medidas posibles para poner fin a la guerra, proteger al pueblo de Ucrania y evitar más sufrimiento humano. GICJ apoya las medidas tomadas por el Consejo de Derechos Humanos para responsabilizar a Rusia por sus acciones en Ucrania, incluida la adopción de la Resolución 49/1 que condena las violaciones de Rusia al derecho internacional humanitario y establece una comisión de investigación internacional independiente para investigar los abusos contra los derechos humanos cometidos en el contexto de la agresión de Rusia hacia Ucrania.

El CDH insta al gobierno nicaragüense a iniciar un diálogo nacional

POR AIMARA PUJADAS / GICJ

[Acceso al informe completo aquí](#)

[Acceso al informe en inglés aquí](#)



El 7 de marzo el Consejo de Derechos Humanos acogió el Diálogo Interactivo con la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, y trató la situación de los derechos humanos en Nicaragua.

En la actualización oral presentada por la Alta Comisionada, lamentó que las recomendaciones hechas al Gobierno de Nicaragua desde 2018 no hayan sido implementadas. Aunque reconoció los esfuerzos realizados por los gobiernos para alcanzar algunos de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), en particular para promover la igualdad de género y favorecer el gasto en salud y educación; Bachelet destacó que el cumplimiento de los ODS implica también la construcción de sociedades pacíficas, justas, tolerantes, abiertas e inclusivas, que proporcionen un acceso equitativo a la justicia y se basen en el respeto de los derechos humanos.

En este sentido, se refirió a las sanciones, ataques y acosos contra activistas políticos, periodistas y defensores de los derechos humanos. De cara a las próximas elecciones municipales previstas, para noviembre de 2022, la Alta Comisionada instó al gobierno a tomar medidas para restablecer un proceso electoral creíble, justo y transparente, tal y como se recomienda en el informe, con el fin de garantizar que todos los nicaragüenses puedan ejercer sus derechos civiles y políticos de forma libre y plena, independientemente de su afiliación política.



Wendy Carolina Morales, Procuradora General de Nicaragua, habló en nombre del gobierno sobre la Reconciliación y Unidad nacional de Nicaragua, afirmó que los organismos internacionales y las instancias como el Consejo de Derechos Humanos están evaluando el ejercicio de los derechos humanos de manera discriminada entre los países, siendo permisivos y tolerantes cuando se trata de actos de barbarie cometidos por países poderosos e "irracionales" con los países en desarrollo como Nicaragua. La Procuradora General afirmó que esta valoración desigual conduce a la manipulación e instrumentalización de los derechos humanos. También, cuestionó las fuentes de información utilizadas en el informe, que a juicio del gobierno son parciales, ya que sólo recogen las voces de algunos sectores con marcados intereses políticos, ideológicos y económicos.

En el debate interactivo posterior, los representantes del Estado evocaron la compleja situación de los derechos humanos en el país, que se manifiesta en la detención arbitraria de opositores políticos, periodistas y defensores de los derechos humanos, así como en la anulación por motivos políticos de la personalidad jurídica de instituciones y organizaciones de la sociedad civil. Los miembros de las delegaciones europeas instaron al gobierno a poner en marcha un diálogo nacional, que debe incluir todos los puntos de vista y garantizar una solución pacífica y democrática a la crisis política y de derechos humanos que afecta al país.



Geneva International Centre for Justice (GICJ) acoge con satisfacción la actualización oral proporcionada por el Alto Comisionado para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Nicaragua. Las presuntas violaciones denunciadas, exigen una revisión exhaustiva del cumplimiento del derecho de los derechos humanos y de las normas internacionales. GICJ alienta a las autoridades a fomentar un diálogo nacional sincero e inclusivo que conduzca a la reconciliación, salvaguardando la plena participación de representantes de todo el espectro político e ideológico y con un firme compromiso en el trabajo para garantizar la democracia política económica y social en el país.

Grupos vulnerables, víctimas de violencia en Honduras

POR LIAN MARTÍNEZ / GICJ

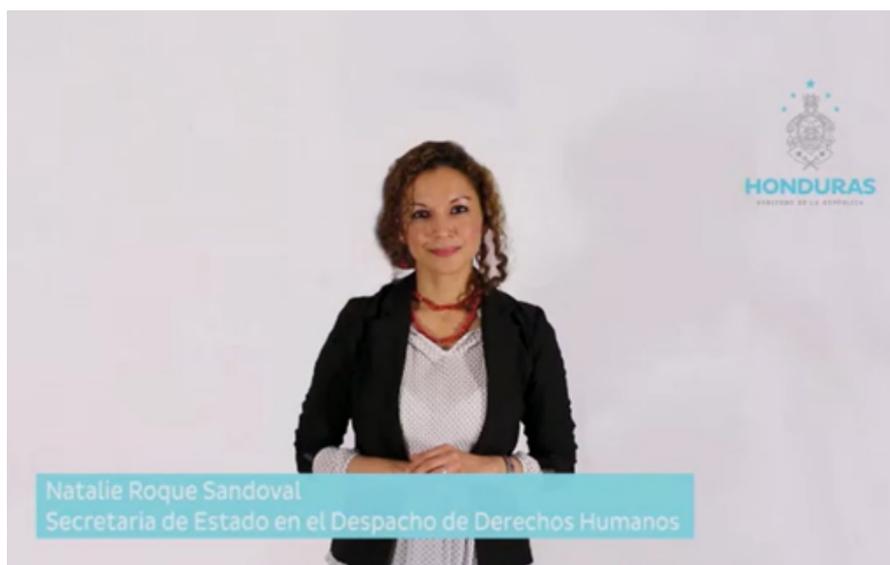
[Acceso al informe completo aquí](#)

[Acceso al informe en inglés aquí](#)



El 8 de marzo, Michelle Bachelet, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, presentó el informe de su oficina sobre las violaciones de los derechos humanos en Honduras y lamentó el aumento de los altos niveles de violencia durante 2021, año en el que 318 mujeres, 28 personas LGBTQI y 10 periodistas y defensores de los derechos humanos fueron asesinados en el país.

Bachelet se alegró por el veredicto en el juicio por asesinato de la reconocida ecologista hondureña Berta Cáceres, aunque expresó su preocupación por la "falta de independencia judicial y de acceso a la justicia de las víctimas en otros casos de derechos humanos". Bachelet afirmó que la corrupción en Honduras sigue siendo un grave problema estructural. La Alta Comisionada destacó que las recientes reformas legales que facilitaron la liberación y absolución de varios ex funcionarios acusados y condenados por corrupción han contribuido a socavar el Estado de Derecho. La Alta Comisionada expresó su preocupación por los desalojos forzados y los ataques a los defensores del medio ambiente y del derecho a la tierra en el contexto de los conflictos entre las empresas extractivas y las comunidades indígenas.



Natalie Roque Sandoval
Secretaria de Estado en el Despacho de Derechos Humanos

La delegación de Honduras reafirmó el compromiso de Xiomara Castro, recién elegida Presidenta de la República de Honduras, con la protección de las libertades fundamentales de los derechos de las mujeres, de los defensores de los derechos humanos, de los migrantes, de las personas estigmatizadas y de quienes han sufrido violaciones sistemáticas de los derechos humanos. El Gobierno hondureño expresó su extrema preocupación por la falta de rendición de cuentas por parte de las empresas responsables de violar los derechos fundamentales de los pueblos indígenas. El delegado de Honduras subrayó que en los primeros meses de la presidencia de Castro, numerosos presos políticos han sido liberados de la cárcel, a la luz de las obligaciones del Presidente en materia de derechos humanos.



Geneva International Centre for Justice (GICJ) acoge con satisfacción el informe de la OACDH sobre la situación de los derechos humanos en Honduras y espera que aliente al gobierno recién elegido a proteger las libertades fundamentales de todos los ciudadanos hondureños. GICJ anima a Honduras a fortalecer sus instituciones para garantizar la erradicación de la corrupción en sus organismos gubernamentales y salvaguardar los derechos humanos de todos sus ciudadanos.

Defensores de los derechos humanos se enfrentan a numerosas amenazas en la lucha contra la corrupción

POR CONALL CORRIGAN / GICJ / TRADUCCIÓN AIMARA PUJADAS / GICJ

[Acceso al informe completo aquí](#)

[Acceso al informe en inglés aquí](#)



El 11 de marzo tuvo lugar la 24ª reunión de la 49ª Sesión Regular del Consejo de Derechos Humanos. Mary Lawlor, Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, abrió el diálogo interactivo presentando las conclusiones de su último informe, dedicado al papel que desempeñan los defensores de los derechos humanos en la lucha contra la corrupción a escala mundial. La Relatora Especial reconoció que la corrupción está profundamente arraigada en algunas sociedades, pero pidió a los Estados que reconozcan el valor del trabajo que los defensores de los derechos humanos contra la corrupción han llevado a cabo en sus países y señaló los importantes riesgos que corren muchos de ellos al defender eficazmente su causa.

La Sra. Lawlor destacó que los defensores de los derechos humanos de todo el mundo a menudo se sienten abandonados por la ONU y subrayó que los defensores de Ucrania y Afganistán han tenido que adaptarse a llevar a cabo su lucha contra las violaciones de los derechos humanos fundamentales en condiciones cada vez más peligrosas e inestables. La Relatora Especial señaló que los defensores de los derechos humanos son vulnerables a una amplia gama de ataques que incluyen amenazas directas, ciberataques, acoso en línea y ataques físicos, y abogó por que los Estados adopten medidas más eficaces para proteger a los defensores de los derechos humanos.

La delegación de la Unión Europea expresó su preocupación por las conclusiones del informe y aplaudió la labor de los defensores de los derechos humanos que han trabajado para denunciar la corrupción. El delegado señaló que la UE ha adoptado normas para garantizar un fuerte nivel de protección para los defensores de los derechos humanos y trabaja para facilitar un entorno seguro y de apoyo para su trabajo.

El delegado de las regiones nórdicas y bálticas subrayó la importancia de comprender el vínculo entre los derechos humanos y la corrupción y pidió a los Estados que protejan a los defensores de los derechos humanos que trabajan en sociedades en conflicto y post-conflicto. El delegado de Camboya habló del papel que está desempeñando el Ministerio de Educación para facilitar la proliferación de la educación anticorrupción, mientras que el delegado de China expresó su preocupación por los infractores de la ley que actúan bajo el disfraz de defender los derechos humanos para causar inestabilidad.

La Relatora Especial concluyó el debate instando a los Estados a dar más visibilidad a los defensores de los derechos humanos y a aplicar políticas que garanticen su protección. La Sra. Lawlor hizo hincapié en que los Estados deben tomarse en serio las amenazas contra los defensores de los derechos humanos, ya que éstas pueden intensificarse si no se controlan.



Geneva International Centre for Justice (GICJ) elogia el trabajo vital de los defensores de los derechos humanos en todo el mundo y hace un llamamiento a los Estados para que les ofrezcan una mejor protección para llevar a cabo dicho trabajo. GICJ está preocupado por las conclusiones del informe del Relator Especial, que documenta los peligros a los que se enfrentan los defensores de los derechos humanos en el desempeño de su trabajo, y pide a los Estados que garanticen una mayor responsabilidad de los autores que amenazan su bienestar.

Amenazas contra los defensores de los derechos humanos en Colombia

POR NATALIA VENEGAS / GICJ

[Acceso al informe completo aquí](#)

[Acceso al informe en inglés aquí](#)



El 8 de marzo, la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, informó en la 49ª sesión del Consejo de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia. Comenzó señalando que en 2021 se cumplía el quinto aniversario del acuerdo de paz del gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias del Pueblo (FARC EP), el mayor grupo guerrillero del país. Desde la firma del acuerdo de paz, se han realizado importantes avances en la consolidación de la paz, la democracia y la participación democrática.

Sin embargo, en 2021 la Oficina del Alto Comisionado documentó 78 masacres y 100 asesinatos de defensores de los derechos humanos. En concreto, la Alta Comisionada instó al gobierno a dismantlar las organizaciones criminales y a mejorar la aplicación del sistema de alerta temprana del Defensor del Pueblo. La Alta Comisionada expresó su preocupación por los 54 casos de privación arbitraria de la vida perpetrados por las fuerzas policiales y los 28 casos de uso innecesario o desproporcionado de la fuerza durante las protestas que se produjeron a lo largo del paro nacional. La Sra. Bachelet recomendó al gobierno colombiano que impulsara las reformas necesarias de la policía colombiana para garantizar el derecho de reunión pacífica de acuerdo con las normas internacionales.



La representante de Colombia, María Carmelina Londoño, destacó el compromiso de su país con la protección institucional de los derechos humanos. Según la Sra. Londoño, el informe identificó tres retos críticos: la seguridad, la lucha contra los grupos criminales y la protección de los líderes sociales y los defensores de los derechos humanos.

Destacó dos políticas diferentes implementadas por el gobierno para remediar estos desafíos. La primera es la política de seguridad del Ministerio de Defensa, que ha llevado al debilitamiento de algunos grupos armados ilegales. En segundo lugar, una política que garantiza el trabajo de los defensores de los derechos humanos. Tras sus observaciones finales, la Sra. Londoño, destacó el compromiso de Colombia con la salvaguarda de los derechos humanos. La Sra. Londoño subrayó que la responsabilidad de investigar las causas de la violencia contra los ciudadanos colombianos corresponde también a la comunidad internacional. Concluyó que mientras las redes de narcotráfico sigan operando, la seguridad de la población en general estará en riesgo.



Geneva International Center for Justice (GICJ) acoge con satisfacción la actualización oral de la Alta Comisionada, pero lamenta la falta de atención del Consejo de Derechos Humanos sobre la actualización oral de Colombia. El gobierno de Colombia debe tomar todas las medidas necesarias para proporcionar seguridad y justicia a los defensores de los derechos humanos y a los líderes sociales. En ese sentido, debe implementar políticas para dismantlar los grupos armados ilegales y garantizar la seguridad de sus ciudadanos. Además, el gobierno colombiano debe impulsar una reforma policial, que modifique la estructura de la policía y su funcionamiento, para permitir al pueblo colombiano disfrutar de sus derechos humanos fundamentales a la libertad de reunión y a la libertad de expresión. Por último, GICJ también pide al gobierno colombiano que aplique el tratado de paz con las FARC EP, para garantizar plenamente los derechos de las víctimas a la verdad, justicia, reparación y la no repetición.

HRC49: Esfuerzos globales y mejores prácticas en la lucha contra diversas formas de intolerancia

POR YASMINE DARWISH / GICJ / TRADUCCIÓN JENNIFER TAPIA BOADA / GICJ

[Acceso al informe completo aquí](#)

[Acceso al informe en inglés aquí](#)



El 28 de marzo, durante la 48ª Reunión del 49º Período Ordinario de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos, la Representante Permanente de Ruanda ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, Marie-Chantal Rwakazina, presentó el último informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la Aplicación Efectiva de la Declaración y el Programa de Acción de Durban. Durante su presentación, Marie-Chantal Rwakazina, que también es la Presidenta Relatora del Grupo de Trabajo Intergubernamental (GTI) sobre la Declaración y el Programa de Acción de Durban, reafirmó la importancia del documento como herramienta contra el racismo y la intolerancia a nivel mundial. El GTI reiteró que el amplio programa de la Declaración es una solución para abordar el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, y señaló que, a pesar de los 75 años de compromiso de las Naciones Unidas contra el racismo, los prejuicios raciales siguen existiendo. Por ello, el Presidente Relator también alentó a los Estados a redoblar sus esfuerzos para promover la colaboración bilateral, regional e internacional en la puesta en práctica de los planes de acción nacionales y para que la comunidad internacional revitalice su compromiso y voluntad política en favor de la causa de acabar con los prejuicios. Se señaló la importancia de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, como herramienta principal para combatir todas las formas de intolerancia, ya que se dijo que también había sido la base de la exhaustiva Declaración y Programa de Acción de Durban, el proyecto de la ONU para lograr la inclusión, la igualdad y la justicia para todas las personas, independientemente de su raza, género o religión.



En el informe, el Grupo de Trabajo expresó su preocupación por el hecho de que la enfermedad del coronavirus (pandemia COVID-19) tuviera un impacto desproporcionado en las desigualdades existentes dentro de las sociedades y entre los países, y lamentó que las personas de minorías raciales y étnicas, los asiáticos y las personas de ascendencia asiática, así como otros, en particular las mujeres y las niñas, hubieran sido víctimas de violencia racista, amenazas de violencia, discriminación y estigmatización en este contexto. El Grupo de Trabajo también reafirmó su compromiso de velar por que no se deje a nadie al margen y se pida a todos los países que participen en el debate mundial sobre el racismo y la intolerancia, ya que se señaló que la inclusión es una parte vital de la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.



Geneva International Centre for Justice (GICJ) acoge con gran satisfacción los esfuerzos y la contribución de todos los Estados para eliminar y reducir las desigualdades sociales causadas por las prácticas discriminatorias e intolerantes, incluida la impunidad policial. Lamentablemente, el racismo, la discriminación y la intolerancia siguen estando presentes en todos los niveles de la sociedad. Por lo tanto, GICJ hace un llamamiento a los Estados para que renueven y reafirmen su compromiso de poner fin a todas las formas de racismo y discriminación. Por último, reconoce que las leyes y las políticas no siempre son transparentes y reflejan las necesidades de las personas afectadas en función de su color, fe, sexo o cualquier otra cosa. GICJ insta a los Estados a ser más inclusivos e incorporar las voces de los más vulnerables en los procesos de toma de decisiones pertinentes.

CDH49: La realización sustantiva de la vida cultural para grupos vulnerables

POR AMAL BUSHARA / GICJ / TRADUCCIÓN JENNIFER TAPIA BOADA/ GICJ

[Acceso al informe completo aquí](#)

[Acceso al informe en inglés aquí](#)



El 8 de marzo, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU (CDH) mantuvo un diálogo interactivo con la Relatora Especial para los derechos culturales, Alexandra Xanthaki. La vicepresidenta abrió el diálogo interactivo dando las gracias a los abnegados intérpretes que hicieron avanzar el trabajo del CDH. La Relatora Especial pronunció su discurso de apertura sobre lo que esperaba conseguir durante su cargo, entre otras cosas, trabajar estrechamente con los Estados para redactar nuevas leyes que defiendan las libertades culturales de las personas.

En su discurso, la Sra. Xanthaki se refirió a la agresión rusa que se está produciendo en Ucrania y subrayó que la Federación Rusa será ahora puesta bajo la lupa tras la invasión de Ucrania. La Relatora Especial reiteró el llamamiento conjunto de todos los Relatores Especiales para que se ponga fin a la guerra en Ucrania y añadió que la justificación de cualquier guerra debe alejarse de la retórica que niega a una nación su identidad y su historia, ya que ese reconocimiento forma parte del bien reconocido y jurídicamente vinculante derecho a la autodeterminación. La Relatora Especial pidió a todos los actores militares que fueran conscientes del patrimonio cultural y religioso de Ucrania en toda su diversidad. La Sra. Xanthaki también hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que reconozca y no disminuya la identidad cultural de los ciudadanos rusos, ya que su identidad se politiza a raíz de la agresión no provocada en Ucrania. La Relatora Especial concluyó su discurso haciendo hincapié en las aspiraciones de su mandato, que incluyen la promoción de los derechos culturales de los migrantes y de las personas vulnerables. La Sra. Xanthaki hizo hincapié en que la protección de los derechos culturales de los migrantes debe ser una prioridad inmediata en los Estados europeos tras la cantidad sin precedentes de una diáspora diversa que se va a producir en Ucrania. La Relatora Especial añadió que esperaba abordar estas preocupaciones contando con la cooperación de todos los Estados miembros y de la sociedad civil.



Tras el discurso de apertura de la Sra. Xanthaki, los Estados y las instituciones regionales, incluida la Unión Europea, tomaron la palabra para agradecer los futuros esfuerzos de la Relatora Especial por abordar las cuestiones relativas a la promoción y la protección de los derechos culturales y para destacar los esfuerzos y las preocupaciones nacionales en materia de derechos culturales. La respuesta de la comunidad internacional fue variada, ya que algunos Estados consideraron que los derechos culturales se están deteriorando, mientras que otros, como Egipto, los consideran derechos de los que disfruta un número cada vez mayor de personas.

Los representantes de los distintos Estados destacaron la promoción de la vida cultural y la libertad a través de la participación inclusiva de las personas en situación de vulnerabilidad. Numerosos Estados hicieron hincapié en el derecho a la libertad de expresión artística, incluida la oportunidad de expresar opiniones y creencias a través del arte en cualquier medio. Los representantes de los Estados destacaron que en muchos países se negaba a los profesionales de la cultura el derecho a participar en la vida pública, y que las leyes sobre la blasfemia, entre otras, se utilizaban para negar la expresión artística. Las mujeres, los profesionales de la cultura y las minorías étnicas, en particular, están sufriendo restricciones en su derecho a la expresión artística. Egipto llegó a la conclusión de que la cultura representaba un poder blando y debía liberarse para mantener la identidad cultural y civilizacional.



Geneva International Centre for Justice (GICJ) acoge con gran satisfacción estas fructíferas y productivas declaraciones, que han puesto de relieve la importancia de los derechos culturales para el desarrollo de las comunidades, las sociedades y otros derechos humanos, incluido el derecho a la igualdad y la no discriminación. Por último, GICJ le desea a Alexandra Xanthaki que tenga éxito durante su mandato y espera ver una estrecha colaboración entre ella y los Estados a la hora de abordar las preocupaciones relacionadas con el derecho intangible, pero vital, de las personas a la libertad cultural.

CDH49: Debate sobre los derechos humanos y el medio ambiente

POR PAYTON FOCHT / GICJ / TRADUCCIÓN NATALIA VENEGAS / GICJ

[Acceso al informe completo aquí](#)

[Acceso al informe en inglés aquí](#)



En la 23ª reunión, 49ª sesión ordinaria del Consejo de Derechos Humanos, celebrada los días 10 y 11 de marzo, David R. Boyd, Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente seguro, limpio, saludable y sostenible, hizo su presentación ante el Consejo de Derechos Humanos (CDH). El Relator Especial destacó la creciente preocupación por la contaminación y las sustancias tóxicas, que han provocado un número cada vez mayor de muertes prematuras. Subrayó que la mayor parte de la carga recae sobre personas y comunidades que ya se enfrentan a la pobreza, la discriminación sistémica y la marginación. El Sr. Boyd señaló la injusticia medioambiental a la que se enfrentan estas personas, así como el hecho de que las comunidades empobrecidas se ven más afectadas por dicha desigualdad.

Además, la eficacia de los tratados y obligaciones actuales en este ámbito se ve minimizada por las lagunas en los términos del acuerdo, ya que ninguno de ellos hace referencia a los derechos humanos o a las obligaciones en materia de derechos humanos, a pesar de que el Consejo de Derechos Humanos adoptó el derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible (Resolución 48/13) el 8 de octubre de 2021. Se trata de un problema importante, ya que las consideraciones de derechos humanos deberían estar a la vanguardia de la toma de decisiones en materia de medio ambiente. Además, cada vez es más difícil para las personas, especialmente las de grupos marginados, acceder a la información medioambiental, a la justicia o a recursos efectivos. El Relator Especial habló del uso de "zonas de sacrificio" o áreas donde, normalmente las comunidades marginadas, están expuestas a niveles extremos de polución y contaminación tóxica. Estas zonas de sacrificio se utilizan a escala mundial y suponen una importante violación de los derechos humanos.



Aunque los Estados han compartido buenas prácticas en este ámbito, muchos de los enfoques actuales no consiguen abordar adecuadamente los persistentes daños medioambientales. El resultado es una negación sistemática de los derechos humanos. Los Estados deben perseguir enérgicamente los objetivos de contaminación cero y la eliminación de sustancias tóxicas, así como las Zonas de Sacrificio, para garantizar el disfrute y la plena realización de los derechos humanos. Un enfoque basado en los derechos humanos, por muy caro que sea monetariamente, podría salvar millones de vidas. Este coste, según el Relator Especial, merece la pena. El Relator Especial informó al Consejo sobre su reciente investigación en San Vicente y las Granadinas. El Sr. Boyd reveló que, debido a la situación geográfica de la región, están en primera línea de la crisis climática y su futuro está en manos del mundo.

El Relator Especial señaló que la comunidad internacional y el Consejo de Derechos Humanos deben establecer diálogos eficaces para educar a los países en cuestiones relacionadas con la crisis climática. Además, el Sr. Boyd declaró que está creando un manual para los Estados y las empresas en el que se ofrecen sugerencias para combatir estos problemas medioambientales, haciendo hincapié en las zonas de sacrificio y la contaminación. Las delegaciones agradecieron al Relator Especial su trabajo en el informe y su informe sobre San Vicente y las Granadinas. El representante de Mónaco preguntó si había alguna medida específica que los Estados pudieran tomar para ayudar a mitigar el problema. China señaló el racismo medioambiental que se está produciendo en EE.UU. y Canadá y pidió que se investigue y se ponga remedio. El delegado de la Federación Rusa pidió que el Relator Especial se abstuviera de presentar documentos jurídicamente vinculantes que impusieran obligaciones a los Estados en materia de medio ambiente y que perjudicaran a las naciones en desarrollo. Las organizaciones no gubernamentales destacaron que el alcance de la violación de los derechos humanos provocada por la crisis climática se ha visto reforzado por las declaraciones orales realizadas por el Relator Especial, los Estados y las ONG. Señalaron que es necesaria una visión más coherente y una vigilancia especial sobre las zonas de sacrificio.



Geneva International Centre for Justice (GICJ) reconoce el grave impacto que el medio ambiente impone a las poblaciones y comunidades vulnerables. Llevamos mucho tiempo sosteniendo que existe una conexión entre el medio ambiente y los derechos humanos. Ahora, más que nunca, los Estados tienen la obligación de garantizar que su población está a salvo de la contaminación y las toxinas. Las zonas de sacrificio son una clara y evidente violación de los derechos humanos que afecta a la población de todos los Estados. La comunidad internacional debe tomar medidas drásticas para revertir o remediar los daños ambientales que han permitido en sus países. La juventud del mundo depende de que los Estados den un paso adelante y tomen todas las medidas disponibles para revertir los impactos ambientales.

CDH49: el problema de la independencia judicial y el periodismo en Venezuela

POR NATALIA VENEGAS / GICJ

[Acceso al informe completo aquí](#)

[Acceso al informe en inglés aquí](#)



En la 34ª sesión del 49º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, celebrada el 18 de marzo, la Sra. Michelle Bachelet, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, habló de la situación de los derechos humanos en Venezuela. Comenzó señalando que desde su última actualización sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela, algunas iniciativas de reforma abrieron nuevas oportunidades para la aplicación de las recomendaciones críticas sobre derechos humanos. Esto incluye la reforma del sistema de justicia y la reestructuración de la Policía Nacional, ambas consideradas como pasos prometedores. Sin embargo, la Oficina del Alto Comisionado continúa observando desafíos al debido proceso en Venezuela, incluyendo el derecho a la libertad, a un juicio sin demoras indebidas y al acceso a un abogado de su elección.

La Sra. Bachelet también subrayó su preocupación por los casos de detenciones arbitrarias y las restricciones a la libertad de expresión periodística. La Alta Comisionada documentó el cierre de ocho emisoras de radio en el último año, supuestamente por orden de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones. La Sra. Bachelet expresó su preocupación por la falta de disponibilidad de información pública. Además, la proliferación de actores armados no estatales y de grupos criminales ha provocado un aumento de los niveles de violencia, especialmente a lo largo de la frontera con Colombia, en las regiones mineras y en los centros urbanos. La Oficina del Alto Comisionado animó a levantar las sanciones sectoriales para contribuir a aliviar las necesidades de los segmentos más vulnerables de la población venezolana.

Durante el diálogo interactivo, varios países señalaron su preocupación por la situación de los derechos humanos en Venezuela, incluidas las cuestiones relacionadas con la libertad de expresión, el apoyo a un entorno de comunicación seguro y el tratamiento de cuestiones estructurales para restablecer la independencia e imparcialidad del poder judicial. Todas las recomendaciones estaban dirigidas a proteger los derechos humanos en el país. Varios países achacaron la situación de los derechos humanos en Venezuela a las medidas coercitivas unilaterales impuestas contra el país y mostraron su profunda preocupación por la violación del derecho a la soberanía y a la no injerencia en los asuntos internos del Estado. La presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Julissa Mantilla, reforzó la importancia del equilibrio de poderes y la necesidad de controles y equilibrios dentro de una democracia.



Posteriormente se presentó al Consejo el Informe de la misión internacional independiente de investigación sobre la República Bolivariana de Venezuela (A/HRC/48/69). En el informe se examinaba una amplia gama de cuestiones, entre ellas casos de ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias, tortura y uso de tratos crueles, inhumanos y degradantes, incluida la violencia sexual y de género. Además, el informe destacaba cuestiones relacionadas con la independencia judicial y su papel en la perpetuación de la impunidad de quienes cometen abusos contra los derechos humanos.

En cuanto a la misión de investigación, la delegación de Venezuela afirmó que no aprobaba la misión, y el consejo la adoptó sin la opinión de Venezuela. El consejo también dijo que todas las conclusiones eran calumnias y no eran naturales.



Geneva International Centre for Justice (GICJ) hace un llamamiento a todos los Estados para que reconsideren las medidas unilaterales impuestas a Venezuela, independientemente de sus opiniones políticas, ya que repercuten en el pueblo venezolano. GICJ también considera que la imparcialidad y la libertad de expresión son vitales para el cumplimiento de los derechos humanos. Además, GICJ anima a la comunidad internacional a ofrecer una mayor protección a los periodistas, a los defensores de los derechos humanos, a los miembros de la oposición política y a quienes denuncian los abusos de los derechos humanos.

HRC49: Aumento alarmante de la violencia contra los niños

POR ELINA SIEGFRIED /GICJ / TRADUCCIÓN NATALIA VENEGAS / GICJ

[Acceso al informe completo aquí](#)

[Acceso al informe en inglés aquí](#)



En la 28ª sesión de la 49ª Sesión Ordinaria del Consejo de Derechos Humanos, celebrada el 15 de marzo, la Dra. Najat Maalla M'jid, Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños, presentó su informe al Consejo de Derechos Humanos sobre el mismo tema. En su informe, la Dra. M'jid subrayó el preocupante efecto que la pandemia del COVID-19 y el actual conflicto en Ucrania han tenido sobre la protección y el bienestar de los niños. En su informe, la Dra. Maalla M'jid destacó las importantes medidas que los Estados deberían tomar para garantizar una mayor protección de los niños, incluyendo la inversión y el fortalecimiento de los servicios integrados para los niños y sus cuidadores.

Además, alentó a los estados a incluir a los niños en el proceso de soluciones específicas, ya que son el "papel clave como agentes de cambio". Además, subrayó el papel que desempeñan estos servicios integrados para evitar que los niños sufran abusos y garantizar el disfrute de sus derechos fundamentales. La Dra. M'jid señaló que para lograr la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los derechos de los niños deben ser defendidos por todos los Estados. Estos esfuerzos para garantizar los derechos de los niños y las familias les permitirán recuperarse de los peores efectos de la pandemia y asegurar una rehabilitación inclusiva para toda la sociedad sin dejar a nadie atrás.



En el Diálogo Interactivo subsiguiente, las delegaciones expresaron su preocupación por el preocupante aumento de la violencia durante la pandemia de Covid-19 y el cambio hacia una violencia más oculta y menos llamativa en Internet y en los medios sociales. Las delegaciones coincidieron en la urgente necesidad de colaborar a nivel internacional y aplicar medidas más eficaces para poner fin a esta violación. Además, se señaló que es necesario profundizar en la forma de aplicar medidas específicas para recuperarse plenamente de la pandemia y en las formas en que los Estados pueden implicar a los niños en la lucha contra la violencia.



Geneva International Centre for Justice (GICJ) está profundamente preocupada por las crecientes amenazas de violencia a las que se enfrentan los niños debido a la pandemia. No sólo ha aumentado la violencia, sino que también se ha hecho menos visible, lo que pone a los niños aún más en peligro. GICJ hace un llamamiento a todos los Estados para que hagan mayores esfuerzos para proteger a los niños de todas las formas de abuso. Animamos a la comunidad internacional a tomar medidas efectivas para garantizar el respeto de los derechos de los niños, y pedimos a los Estados que hagan mayores esfuerzos para garantizar la protección de los niños en línea. La juventud del mundo depende de que los Estados den un paso adelante y actúen, porque los niños no son sólo nuestro futuro, sino también nuestro presente.

La Asamblea General de la ONU adopta una resolución para poner fin a la agresión a Ucrania por parte de Rusia

POR SANZHAR AITKULOV / GICJ / TRADUCCIÓN NATALIA VENEGAS/ GICJ

[Acceso al artículo aquí](#)

[Acceso al artículo en inglés aquí](#)



El 2 de marzo, la Asamblea General de la ONU votó a favor de una resolución en la que se exige a Rusia que "retire inmediata, completa e incondicionalmente todas sus fuerzas militares del territorio de Ucrania, dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas". "El mensaje de la Asamblea General es alto y claro: poner fin a las hostilidades en Ucrania", declaró el Secretario General António Guterres tras la reunión.

La resolución llega tras una reunión previa del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, el 25 de febrero, en la que Rusia vetó una resolución que obligaría a sus tropas a retirarse de Ucrania. Dos días más tarde, el 27 de febrero, el presidente Putin ordenó a las fuerzas de disuasión que entraran en modo especial de combate, implicando las más altas condiciones de preparación de defensa para Rusia y amenazando con recurrir a las armas nucleares.

Antecedentes

Poco después del reconocimiento de la República Popular de Donetsk y la República Popular de Luhansk, el presidente ruso ordenó una "operación especial" en el territorio de Ucrania el 24 de febrero. Minutos después de su anuncio, los militares rusos lanzaron una invasión masiva del norte, oeste y este de Ucrania. Los periodistas ucranianos informaron de explosiones en Kyiv, Kharkiv, Odessa y Kramatorsk. Debido al fracaso de la defensa aérea ucraniana y a los ataques a las ciudades, los residentes se vieron obligados a esconderse en búnkeres antimisiles, así como en el metro.



El Ministerio de Defensa ruso informó de ataques dirigidos específicamente a bases militares ucranianas. Sin embargo, algunos ataques se llevaron a cabo sobre edificios civiles, lo que constituye una clara violación de las leyes de la guerra. Desde el comienzo del conflicto, 752 civiles han muerto a causa de los bombardeos, entre ellos varios niños. La población se vio obligada a huir al oeste del país. Rumanía, Moldavia y Polonia se ofrecieron a dar asilo a los refugiados. Actualmente, la mayoría de los hombres de entre 18 y 60 años han sido movilizados para unirse a las fuerzas ucranianas, lo que les impide abandonar el país.

En la reunión 8983 del Consejo de Seguridad de la ONU, celebrada el 28 de febrero, el Alto Comisionado para los Refugiados, Filippo Grandi, informó de que actualmente hay 520.000 refugiados de Ucrania en los países vecinos. Según el ACNUR, el 2 de marzo el número de refugiados ascendía a más de un millón de personas. Ciudades como Cherginov y Kyiv fueron total o parcialmente bloqueadas por el ejército ruso.





Las posiciones respectivas de Rusia y Ucrania

Según la posición rusa, el Gobierno ucraniano está violando los principios básicos de los derechos humanos de la parte rusoparlante de la población. Moscú afirma que Kiev lleva ocho años matando a los ciudadanos de Donetsk y Luhansk y que Rusia debe proteger la libertad de los rusoparlantes. Las mencionadas acusaciones contra el Gobierno ucraniano no han sido confirmadas por los medios de comunicación independientes, y la Comisión Europea desestimó la acusación como "desinformación rusa". Además, el presidente Putin ha expresado su preocupación por la expansión de la OTAN y ha dicho que la colocación de misiles en Ucrania es inaceptable.

Por otra parte, Ucrania proclama que el territorio de Donbás está temporalmente ocupado por fuerzas rusas. Según la posición ucraniana, Crimea y Donbas son partes del Estado. Por lo tanto, el principal objetivo de Ucrania es detener la invasión militar y preservar su integridad territorial.

Respuesta de la comunidad internacional

Organizaciones de la sociedad civil de todo el mundo condenaron la intervención rusa en Ucrania y el apoyo de Bielorrusia a Rusia. Los expertos en derechos humanos de la ONU pidieron a la Federación Rusa que pusiera fin inmediatamente a su agresión contra Ucrania y suspendiera sus ataques militares innecesarios y no provocados. A iniciativa de Estados Unidos, se impusieron sanciones económicas a Rusia. Las sanciones fueron apoyadas por la UE, Australia, Canadá, Japón, otros países, así como, otras entidades como el Banco Mundial. Muchos países cancelaron todos los servicios aéreos, cerraron su espacio aéreo y anularon la participación del país en eventos culturales, musicales y deportivos. Los países europeos, Georgia, Azerbaiyán, Japón, Kazajistán y Turquía, entre otros, así como la ONU, han comenzado a enviar ayuda humanitaria a Ucrania. Alemania y Estados Unidos se comprometieron a enviar fondos para reforzar la capacidad de defensa de Ucrania.

Procedimientos legales

El 27 de febrero, Ucrania presentó una demanda oficial contra la Federación Rusa, ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) de La Haya. Ucrania ha exigido una investigación para responsabilizar a Rusia de tergiversar el concepto de genocidio para justificar su agresión. Dada la urgencia de la situación, la Corte anunció que el caso se examinará los días 7 y 8 de marzo, lo que supone una rápida respuesta a los acontecimientos. Por otra parte, el fiscal de la Corte Penal Internacional (CPI), Karim Khan, abrió una investigación sobre las acusaciones de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad en el marco de la invasión rusa de Ucrania.

El fiscal jefe advirtió a ambas partes de que cualquier acto de genocidio, crímenes de guerra o crímenes de lesa humanidad podría caer bajo la jurisdicción del tribunal. Aunque Ucrania no es un Estado Parte del Estatuto de Roma y no puede recurrir a la Corte directamente, ha enviado dos declaraciones para aceptar legalmente la jurisdicción de la Corte. Según el artículo 8 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, los crímenes de guerra incluyen el asesinato intencionado de civiles o prisioneros de guerra, la tortura, la violencia sexual y el saqueo. Durante su anuncio sobre la investigación, Karim Khan hizo hincapié en que ésta se agilizaría si un Estado Parte se refiere a la situación según lo dispuesto en el artículo 14. Más tarde, el fiscal jefe confirmó que había recibido remisiones de la situación en Ucrania de los 39 Estados Partes de la CPI (entre ellos Francia, Alemania, Reino Unido, Colombia y otros). El trabajo de la oficina en la recopilación de pruebas ya ha comenzado.



Geneva International Centre for Justice (GICJ) condena todas las violaciones del derecho internacional y del derecho internacional humanitario. GICJ hace un llamado a Rusia para que detenga las acciones militares en Ucrania y avance hacia las negociaciones pacíficas. Además, instamos a la comunidad internacional a tomar todas las medidas posibles para detener la guerra, proteger a la población de Ucrania y evitar más sufrimiento humano.





Palestinos lloran por la muerte de adolescentes a manos del ejército israelí

POR YASMINE DARWISH / GICJ / TRADUCCIÓN LIAN MARTÍNEZ / GICJ

[Acceso al artículo aquí](#)

[Acceso al artículo en inglés aquí](#)



Mohammed Shehadeh, de 14 años, murió a causa de disparos por parte de las fuerzas israelíes en Al-Khader, en la Cisjordania ocupada, el martes 22 de febrero. Ahmad Salah, activista local, informó que los soldados israelíes abrieron fuego hiriendo a Shehadeh antes de detenerlo, y que, además, los soldados impidieron que las ambulancias llegaran hasta él [1].

No es la primera vez que las fuerzas israelíes matan ilegalmente a civiles, incluidos niños. Las fuerzas armadas utilizan sistemáticamente munición real contra los manifestantes palestinos. Este asesinato se produjo unos pocos días después de la muerte de Nehad Amin Barghouti, de 19 años, quién también fue dado de baja por disparos de balas reales; sólo dos días después de la muerte de Mohammed Abu Salah, de 17 años, y sólo una semana después de la muerte de tres palestinos. Los incidentes mortales son habituales en Cisjordania, a menudo durante los enfrentamientos entre palestinos y tropas israelíes.



Según las reglas y normas internacionales que rigen el actuar de la policía, los agentes deben abstenerse de utilizar armas letales y, en su lugar, emplear acciones menos dañinas para calmar la situación y ayudar a reducir los enfrentamientos [2].

B'Tselem, un grupo de derechos israelí, informó que el año pasado murieron 77 palestinos a manos de las fuerzas israelíes en Cisjordania. A su vez, añadió que más de la mitad de los muertos no estaban implicados en ningún ataque. El Ministerio de Sanidad palestino dijo que decenas de personas resultaron heridas por munición real y balas de acero recubiertas de goma, disparadas por el ejército israelí. Según el principio de precaución, Israel está obligado a garantizar que las operaciones llevadas a cabo por sus fuerzas para mantener el orden público se planifiquen y lleven a cabo, con el fin de minimizar el riesgo de lesiones. El incumplimiento de este principio supone una infracción del derecho internacional humanitario.

A principios de este mes, Amnistía Internacional afirmó en un nuevo informe que Israel estaba cometiendo “apartheid contra los palestinos” y que debía rendir cuentas por tratarlos como “un grupo racial inferior”. El embajador palestino apoyó esta opinión durante la reunión del Consejo de Seguridad del 22 de febrero. Además, el Coordinador Especial de la ONU para el Proceso de Paz en Oriente Medio expuso también, la violencia que se ha producido en todo el territorio palestino ocupado durante los últimos meses y recordó que, según el derecho internacional humanitario, los ataques intencionados contra civiles, o los ataques que no distinguen entre objetivos militares y civiles, están prohibidos en cualquier circunstancia.



Geneva International Centre for Justice (GICJ) condena firmemente la política de Israel de disparar a matar y utilizar el uso excesivo de la fuerza. GICJ hace un llamado a la comunidad internacional con el fin de presionar a Israel para que deje de atacar a los manifestantes palestinos y condene toda forma de violencia contra el pueblo palestino.



Niñas y niños franceses retenidos en Siria: El Comité de la ONU insta a Francia a repatriarlos

POR LIAN MARTÍNEZ/ GICJ

[Acceso al artículo aquí](#)

[Acceso al artículo en inglés aquí](#)



“Francia ha violado los derechos de las niñas y niños franceses retenidos en Siria al no repatriarlos”, esto fue lo declarado el jueves 24 de febrero de 2022 por el Comité de los Derechos del Niño de la ONU (CRC, por sus siglas en inglés). Esto tras examinar las reclamaciones relativas a 49 hijas e hijos franceses de presuntos militantes del Daesh.

Las quejas fueron presentadas en 2019 por un grupo de ciudadanos franceses en nombre de sus nietos y nietas, sobrinos y sobrinas, quienes actualmente se encuentran detenidos en los campos controlados por las fuerzas kurdas en Roj, Ayn Issa y Al-Hawl. Algunos de ellos tienen tan solo cinco años de edad.



Desde entonces, sólo 11 niños han sido repatriados, pero los 38 restantes siguen viviendo en estos campos bajo “condiciones sanitarias inhumanas”. Las condiciones bajo las cuales se encuentran los niños, carecen de necesidades básicas, como agua, alimentos y atención sanitaria, además de un elevado riesgo de muerte inminente. Esto fue declarado por Ann Skelton, miembro del Comité de los Derechos del Niño. Además, los menores corren el riesgo de ser adoctrinados con la ideología del ISIS. Es más, “al menos 62 niños habrían muerto como consecuencia de estas condiciones desde principios de 2021”. Asimismo, la crisis del COVID-19 ha reducido el acceso de las agencias humanitarias.

La situación es extremadamente urgente y requiere de una acción rápida. Es por esto que Francia debe afrontar su responsabilidad y su deber de proteger a estas niñas y niños. Hay que recordar que los niños y niñas son sujetos de derechos y garantías en virtud de las obligaciones internacionales y están especialmente protegidos por la Convención de los Derechos del Niño, ratificada por 196 Estados, entre ellos Francia. En este caso, se alude a varias disposiciones que resultan relevantes, como lo es el derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo (artículo 6), el derecho al máximo desarrollo (artículo 5) y el derecho a ser protegido de perjuicio, violencia y explotación (artículo 19).

A pesar de la grave situación, las autoridades se han mostrado reticentes a repatriar a sus nacionales, invocando dificultades logísticas y argumentos securitistas. Sin embargo, dejar a las niñas y niños en los campos puede ser, de hecho, contraproducente para los intereses de seguridad a largo plazo, ya que según expertos en contraterrorismo, la repatriación es la mejor solución, porque, permite un proceso de retorno controlado y supervisado.

A nivel de la UE, no existe una política común, cada país tiene su propia estrategia y Francia ha adoptado un enfoque caso por caso que da prioridad a las niñas y niños huérfanos, además de ser considerados especialmente vulnerables, porque las madres aceptan dejarlos ir [6]. Sin embargo, se les acusa de no tener “debidamente en cuenta el interés superior de las niñas y niños víctimas a la hora de evaluar las solicitudes de repatriación de sus familiares”, argumenta el CRC.



Geneva International Centre for Justice (GICJ) pide a Francia que respete y garantice la Convención de los Derechos del Niño -de la cual Francia es parte desde 1990 [7]-. GICJ condena los intereses del gobierno francés que resultan en la perpetuación del sufrimiento de las niñas y niños de forma indefinida; asimismo, apoya el llamado del Comité para la repatriación inmediata de las niñas y niños restantes e insta para que, mientras permanezcan en los campos, se les proporcione “medidas adicionales para mitigar los riesgos de su supervivencia y desarrollo”.

Comunicado de Prensa: Conmemoración del 19º aniversario de la invasión a Irak en 2003

[Acceso al comunicado aquí](#)

[Acceso al informe completo en inglés aquí](#)

Hoy, exactamente 19 años después de la invasión de Irak por parte de Estados Unidos y Reino Unido en marzo de 2003, el pueblo iraquí sigue esperando que se haga justicia. Su inmenso sufrimiento debe ser reconocido por la comunidad internacional y todos los responsables de la invasión y la ocupación deben rendir cuentas.

En las últimas semanas, toda la atención internacional se ha centrado en la intervención ilegal de Rusia en Ucrania y las innumerables vidas perdidas. En este conflicto, como en otros, los civiles inocentes están pagando el alto precio de la guerra. La mayoría de los Estados miembros de la ONU, así como diversos organismos de la misma, han condenado la invasión y han declarado que es una clara violación del derecho internacional. Aunque coincidimos con esta postura, queremos subrayar la aparente doble moral: la comunidad internacional condena a Rusia por invadir Ucrania, sin embargo, guarda silencio ante la invasión ilegal de Irak por parte de Estados Unidos y Reino Unido.

Diecinueve años después de la invasión de Irak, el país sigue en un estado constante de terror y destrucción como consecuencia directa de la ocupación. Los daños irreparables causados por esta intervención ilegal aún no han cesado: Durante la ocupación, la población civil sufrió violaciones sistemáticas y flagrantes de los derechos humanos, como torturas, ejecuciones extrajudiciales, tráfico de personas y detenciones arbitrarias. Esto, sin dejar atrás el millón de personas víctimas de desaparición forzada, cuyo paradero sigue siendo desconocido.



Hasta el día de hoy, Irak sufre el colapso de sus instituciones, las cuales han fracasado en la prestación de servicios sociales esenciales, educación, atención sanitaria y agua potable. Diecinueve años después de la invasión, siguen sin cumplirse los estándares mínimos de vida. A estas circunstancias se les suma el fracaso del Estado de Derecho, la impunidad flagrante y la corrupción profundamente arraigada, las cuales no han hecho más que aumentar la dificultad de Irak para reconstruirse. El telón de fondo de la situación ha sido los daños medioambientales derivados del uso de fósforo y uranio empobrecido por parte de las fuerzas invasoras.

A su vez, debemos subrayar que el hecho de que no se hayan exigido responsabilidades por los graves crímenes cometidos contra Irak y su pueblo ha fomentado el clima de impunidad y la destrucción total del tejido de la sociedad iraquí por el régimen sectario impuesto.

A día de hoy, la ONU no ha condenado la invasión y ocupación ilegal de Irak, ni los intentos de los países vecinos de dividir el país. Aunque todos los esfuerzos para abordar la difícil situación del pueblo iraquí son bienvenidos, no se puede evitar sentir indignación por el hecho de solo condenar enérgicamente ciertas invasiones, mientras que la invasión de Irak sigue ausente en la agenda internacional.



Geneva International Centre for Justice (GICJ) hace un llamado urgente a la comunidad internacional para que establezca un tribunal internacional e independiente que investigue y enjuicie a todos los responsables de la planificación y ejecución de la guerra de Irak, así como, las violaciones del Derecho Internacional Humanitario y del Derecho Penal Internacional. Entre ellas se incluyen crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad y por ello pedimos que este tribunal internacional reciba el mandato para ofrecer un proceso justo a los acusados, garantizar la rendición de cuentas y hacer justicia.

El derecho de reunión en Irán

POR GICJ / TRADUCCIÓN NATALIA VENEGAS / GICJ



[Acceso al artículo aquí](#)

[Acceso al artículo completo en inglés aquí](#)

El 8 de marzo de 2022, en la 49ª sesión del Consejo de Derechos Humanos (CDH), Michelle Bachelet (Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) expresó su preocupación por la persistente impunidad de las violaciones de los derechos humanos y su contribución a socavar los derechos humanos en Irán. Además, mencionó dos casos que ocurrieron en el 2021 sobre el uso de la fuerza por parte de las autoridades iraníes contra los manifestantes en las provincias de Khuzestan y Esfahan. Desde el inicio de la República Islámica de Irán en 1979, las violaciones a los derechos humanos han sido continuas. En los últimos tres años, la crisis económica ha provocado cientos de huelgas y manifestaciones, lo que ha provocado una escasez de profesores en las escuelas, jubilados y trabajadores de empresas. El gobierno respondió a las acciones utilizando un poder masivo para frenar la protesta.

Restricciones a los derechos humanos

El 1 de marzo de 2022, los relatores especiales de la ONU instaron al gobierno iraní a reconsiderar la nueva ley sobre proyectos de ley restrictivos de Internet. Según los expertos, el Parlamento iraní está estudiando una nueva ley conocida como "Proyecto de ley de protección del usuario" para dar más control al Gobierno y al ejército sobre la conexión de Irán a la red mundial de Internet y exigirá a las personas el uso de identificaciones para acceder a Internet.

Los expertos de la ONU expresaron su preocupación por el proyecto de ley y destacaron que las leyes del país ya son restrictivas con respecto a muchos derechos fundamentales. Según lo indicaron, la nueva ley no sólo podría limitar el acceso a la información, sino que también impedirá las operaciones comerciales, la tecnología de la información, la ciencia, la educación y la medicina. Los expertos añaden que "también interfiere con el derecho de las personas a participar en la vida cultural y tener acceso a esos recursos culturales". Aunque los expertos han transmitido al gobierno iraní su preocupación por el nuevo proyecto de ley, éste aún no ha respondido a estas observaciones.

Crisis Económica

El país se enfrenta desde hace años a una grave crisis económica, agravada por las sanciones impuestas por EE.UU., lo que ha provocado la caída del cambio de divisas y el aumento de la inflación. Entre abril y noviembre de 2021, el Banco Mundial estimó la tasa de inflación en Irán en un 43%.

El aumento de los precios y las difíciles condiciones económicas repercuten en la vida cotidiana del pueblo iraní, en medio de protestas y huelgas se reclaman continuamente cambios y reformas. En el pasado cercano, Irán fue testigo de una serie de protestas por parte de diversos sectores profesionales, los cuales se manifestaron en contra de las precarias condiciones de vida.

Manifestaciones en curso

El 19 de febrero del 2022, miles de profesores participaron en manifestaciones en más de 100 ciudades iraníes, protestando contra la lenta aplicación de la reforma salarial y de las pensiones. En las ciudades de Isfahan, Shiraz y Mashhad, miles de profesores se concentraron ante la sede del Parlamento en Teherán y las oficinas del Ministerio de Educación. Los profesores manifestantes exigieron la liberación de 15 colegas que fueron detenidos en protestas el sábado pasado.

El 13 de febrero de 2022, un gran número de jubilados de Irán se manifestaron en todo el país contra sus precarias condiciones de vida. Se reunieron en Teherán y en otras ciudades como Rasht, Khorramabad, Isfahan, Mashhad, Shiraz y Ahwaz. Con la propagación de las protestas de los sindicatos profesionales, la seguridad y el sistema judicial se han intensificado las campañas contra profesores, trabajadores, jubilados y activistas sindicales. Según los informes, los profesores de las ciudades iraníes se han suicidado debido a la extrema pobreza.

El 10 de febrero de 2022, fecha del 43º aniversario de la revolución contra el Sha, los jóvenes iraníes se reunieron en varias ciudades de Irán para pedir el fin de la represión del régimen actual. Los jóvenes quemaron las entradas de los centros de detención (en los que se practica la tortura), establecieron grandes pancartas con imágenes de Ali Jamenei (Líder Supremo de Irán) y Qasem Soleimani (militar del Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica, fallecido en 2020). Entre estos centros se encontraba la Fiscalía de Teherán, en donde se deciden la mayoría de las detenciones, torturas y condenas a muerte.

La huelga nacional de los profesores iraníes, que comenzó contra las deplorables condiciones de vida el 2 de diciembre de 2021, dio lugar a repetidas protestas los días 11, 12, 13, 23 y 28 de diciembre[4]. En la actualidad, el salario de los profesores con logros académicos, como el título de doctor, es de unos 4,5 millones de riales (unos 160 dólares) al mes.

Las protestas continuaron los días 29, 30 y 31 de enero de 2022, donde miles de personas se manifestaron contra la lenta aplicación de las reformas salariales y de las pensiones. Los manifestantes exigieron la equiparación de los salarios de los profesores con los de otras áreas del sector público, y la liberación inmediata de sus colegas detenidos en protestas anteriores.

El tercer día de manifestaciones, los participantes anunciaron una declaración final de su protesta, en la cual pedían al parlamento que su trabajo fuera a favor de la gente, no del gobierno. Criticando así, al gobierno por su "deflacionario, antipopular y antim maestro presupuesto", y criticando el encarcelamiento de activistas.



Manifestaciones previas

Cabe mencionar que una de las manifestaciones masivas contra el gobierno iraní en noviembre de 2019, en donde las protestas comenzaron como una respuesta al aumento de los precios de la gasolina. Pero, pronto se convirtieron en demandas para la eliminación total del sistema de gobierno iraní. El movimiento incluyó a la clase más pobre de la sociedad. El anterior ministro del Interior de Irán, Abdolreza Rahmani-Fazli, admitió por primera vez, en mayo de 2020, que 225 personas habían muerto en la manifestación de 2019, mientras que la oposición afirma que los muertos fueron miles.

Las autoridades iraníes respondieron a las protestas de 2019 con una severa represión, y un bloqueo casi total de Internet en el país. Las acciones del gobierno fueron más violentas que las de cualquier movimiento anterior. El anterior ministro del Interior iraní, Rahmani-Fazli, dijo: "Hemos bloqueado Internet en beneficio del pueblo iraní." Las noticias y la información fueron objeto de manipulación para adaptarse a la visión del gobierno, ya que todas las perspectivas de los medios de comunicación, desde los periódicos, la televisión, la radio y las agencias de noticias, están bajo el control del gobierno". A pesar del llamado de la ONU para que las autoridades no utilicen munición real contra los manifestantes, los vídeos de las plataformas sociales demuestran lo contrario. El gobierno sigue insistiendo que las acciones del gobierno iraní no ha causado víctimas. No obstante, al día de hoy, aún se desconoce el destino de miles de manifestantes que han sido detenidos.

Según Amnistía Internacional, el mayor número de manifestantes muertos en las manifestaciones de 2019 se produjo en los barrios pobres de la periferia de Teherán, Ahwaz y Kermanshah, con la pérdida de 167, 57 y 30 manifestantes respectivamente. Asimismo, en 2021 se produjo una increíble cantidad de protestas en todo el país. De nuevo, muchas de ellas fueron huelgas y protestas de trabajadores, protestas por las terribles condiciones de vida y las injusticias sociales.

El 23 de febrero de 2021, se iniciaron protestas y huelgas en todas las provincias de Sistán y Baluchistán después de que la Guardia Revolucionaria iraní disparara contra varios camiones cisterna de combustible, causando la muerte de diez personas e hiriendo a otras cinco. Entre otras, Irán fue testigo de al menos 271 protestas durante febrero de 2021, y 99 protestas durante enero de 2021, las cuales fueron organizadas por pensionistas en 30 ciudades.

Además, varios sectores de Irán fueron testigos de protestas, como el petrolero, el eléctrico, el ferroviario y el sanitario. El 20 de junio de 2021, miles de empleados de las industrias del petróleo, el gas y la petroquímica iniciaron huelgas que se prolongaron durante días. Trabajadores de más de 60 empresas de Ahwaz, Bushehr, Hormozgan, Teherán, Isfahan, Azerbaiyán, Kerman e Ilam participaron en las huelgas, exigiendo un aumento de sueldo, salarios atrasados y seguridad en el lugar de trabajo.

El 15 de julio de 2021, según la Agencia de Noticias de la República Islámica tres manifestantes murieron en manifestaciones en la provincia de Juzestán, Los manifestantes pedían acceso al agua y reclamaban la falta de esta. Según Human Rights Watch, las autoridades iraníes han hecho un uso excesivo de la fuerza contra los manifestantes en la provincia de Juzestán. Ante cualquier tipo de crítica por parte de los civiles, las autoridades responden con fuerza excesiva y detienen a cientos de manifestantes, los derechos humanos en general, especialmente los derechos de reunión van de mal en peor en Irán.



Geneva International Centre for Justice (GICJ) hace un llamado a la comunidad internacional para que preste más atención a las violaciones de los derechos humanos que ha realizado el régimen iraní contra la población civil, y pide justicia para las víctimas del derecho de reunión. GICJ está en contra de todas las sanciones dirigidas a la gente común y pide soluciones urgentes para la injusticia social de los pagos a empleados, trabajadores y jubilados en Irán. GICJ comparte la preocupación del Relator Especial sobre el creciente control del gobierno iraní mediante leyes que tienen un efecto directo sobre los derechos humanos. El nuevo proyecto de ley conlleva el riesgo de limitar seriamente los derechos inalienables de los ciudadanos iraníes, como el acceso a la información al limitar el acceso a Internet.

Derechos humanos – “ineludibles y poderosos”

POR ELINA SIEGFRIED / GICJ / TRADUCCIÓN JENNIFER TAPIA BOADA / GICJ

[Acceso al artículo aquí](#)

[Acceso al artículo en inglés aquí](#)



El Secretario General de la ONU, António Guterres, enfatizó la importancia de los Derechos Humanos como un aparato inherente e indispensable para todo ser humano. Los comentarios del Sr. Guterres se produjeron en un mensaje de vídeo en la apertura de la 49ª sesión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, el lunes 28 de febrero de 2022.

Cuando Guterres se refirió a los objetivos para el próximo año ante la Asamblea General de la ONU, destacó la importancia de que todas las naciones trabajen juntas contra el llamado “incendio global de 5 alarmas”. Este “incendio global” amenaza a la comunidad internacional e incluye: la pandemia del COVID-19, las finanzas globales, la acción climática, la anarquía en el ciberespacio, y la paz y la seguridad. Además, subrayó el hecho de que todos estos problemas podrían resolverse respetando los derechos humanos.



Ante la pandemia de Covid-19, Guterres afirmó que existen alarmantes inequidades en la distribución de vacunas a nivel mundial. El norte global se ha hecho el de la vista gorda ante las necesidades de los países con menos recursos financieros, considerando los desafíos que trajo la pandemia del Covid-19. El Secretario General de la ONU reiteró la necesidad de que todos los países cooperen para lograr el objetivo de la OMS de vacunar al 70 por ciento de la población mundial.

A continuación, el Secretario General se centró en el sistema financiero mundial, el cual se ha debilitado cada vez más en los últimos años, debido a la pandemia. Si bien hubo países que se recuperaron rápidamente, otros todavía están luchando con las secuelas del evento global que condujo a la “bancarrota moral”, como lo declaró Guterres. Además, millones de niños todavía no pueden volver a la escuela y no reciben una educación adecuada debido a la situación sanitaria actual. Este hecho demuestra aún más lo crucial que es para la comunidad internacional colaborar e iniciar un sistema de apoyo y eventualmente distribución del poder, la riqueza y las oportunidades de manera más justa, entre las naciones.

Al abordar la crisis climática, Guterres se refirió al informe del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC), señalando que el aumento de la ya alarmante situación climática y ambiental amenaza todos los derechos humanos. Además, acogió con aprobación la iniciativa del Consejo de reconocer el derecho humano a un medio ambiente sano, sobre la cual afirma que es “una herramienta importante para la rendición de cuentas y la justicia climática”.

Por último, Guterres centró su atención en el tema de la tecnología digital al describirlo como el “salvaje oeste de los derechos humanos”, dominado, entre otros, por el software espía, los apagones de Internet y las campañas de desinformación. Además, destacó las limitaciones al goce de los derechos humanos, interrelacionadas con estos problemas, como la censura contra las minorías étnicas y religiosas, las mujeres y los miembros de LGBTIQ+, acentuando la importancia de una red global que debería beneficiar, más no dañar a todos.

Guterres procedió a compartir sus preocupaciones sobre el aumento de la violencia y los conflictos, las cuales ponen en peligro la efectividad de los derechos humanos y causan un gran sufrimiento a civiles inocentes y no involucrados. Sobre el tema, abordó la agresión de Rusia a Ucrania y las violaciones de derechos humanos perpetradas por sus militares. “Debemos mostrar a todas las personas en Ucrania que los apoyamos en su momento de necesidad”, concluyó.



Geneva International Centre for Justice (GICJ) hace un llamado a la comunidad internacional para trabajar juntos y luchar contra las actuales violaciones a los derechos humanos y poner fin a las desigualdades persistentes en todo el mundo. Los derechos humanos son el principio inherente y básico que todo ser humano debería poder disfrutar. Ni el factor de riqueza, ni el de desarrollo de un país deben menoscabar estos derechos fundamentales que pertenecen a todo ser humano en este planeta. GICJ alienta asimismo, a los países más ricos a tomar medidas y apoyar a los países con menos recursos financieros. En última instancia, todos los países comparten el mismo mundo y deben todos juntos preservar su viabilidad y el bienestar de sus habitantes.

Ucrania v Federación Rusa - Audiencia en la Corte Internacional de Justicia

POR SANZHAR AITKULOV /GICJ / TRADUCCIÓN MARC GANCEDO / GICJ

[Acceso al artículo aquí](#)

[Acceso al artículo en inglés aquí](#)



La Corte Internacional de Justicia (CIJ) concluyó el 7 de marzo de 2022, una audiencia pública sobre la petición de indicación de medidas provisionales realizada por Ucrania en el caso relativo a las alegaciones de genocidio bajo la "Convención sobre la Prevención y la Sanción del Crimen de Genocidio". De acuerdo al comunicado de prensa 2022/8 del 7 de marzo de 2022, el veredicto de la Corte respecto a la petición Ucraniana se comunicará en una audiencia pública cuya fecha se anunciará en su debido momento.

Antecedentes

El 27 de febrero, Ucrania archivó una apelación contra la Federación Rusa en la Corte Internacional de la Justicia en La Haya. La apelación fue tomada en consideración por el banquillo de forma acelerada.



Audiencia

Ucrania presentó la audiencia pública en petición de la indicación de medidas provisionales, en el caso concerniente a alegaciones de Genocidio bajo la "Convención sobre la Prevención y la Sanción del Crimen de Genocidio". No hubo ningún representante ruso presente en la audiencia. En un comunicado realizado el 5 de marzo, la Federación Rusa informó a la Corte que había tomado la decisión de no tomar parte en los procedimientos orales programados para el 7 de marzo de 2022. Además, la delegación de Ucrania liderada por el señor Anton Korynevych, Representante Permanente del Presidente de Ucrania en la República Autónoma de Crimea, brindó atención en su declaración a los 1.5 millones de personas desplazadas que huyen de los misiles rusos tomando refugio en el metro de Kiev. Korynevych explicó que la razón por la cual Rusia había decidido no estar presente en la audiencia es porque estaban ocupados librando una guerra contra Ucrania [1]. En su intervención final insistió en que Ucrania no era culpable de haber cometido un acto de Genocidio y que por el contrario, el personal militar ruso está cometiendo crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra en territorio ucraniano.

A continuación, Ucrania solicitó la adopción de las siguientes medidas cautelares:

- La Federación Rusa deberá de efecto inmediato suspender las operaciones militares que comenzaron el 24 de febrero de 2022.
- La Federación Rusa deberá garantizar de efecto inmediato que cualquier grupo militar o unidad armada irregular dirigida por Rusia, así como cualquier organización o personal bajo su control, dirección o influencia no tome ningún paso para mantener las operaciones militares en curso.
- La Federación Rusa deberá abstenerse de cualquier acción que pueda agravar o prolongar el conflicto y deberá proporcionar garantías a este efecto.
- La Federación Rusa debe proporcionar un informe a la Corte sobre las medidas tomadas para implementar la Orden de Medidas Provisionales de la Corte una semana después de dicha orden y luego de forma regular que será fijada por la Corte [2].



Geneva International Centre for Justice (GICJ) espera ansiosa a la deliberación de la corte con la esperanza de que pueda ayudar a poner fin a la ofensiva militar sobre Ucrania y dar paso a negociaciones de paz. GICJ apoya los esfuerzos realizados por la sociedad civil para poner fin a las violaciones de derechos humanos. Finalmente, exigimos a la comunidad internacional que tome todas las medidas posibles para poner fin a la guerra, proteger al pueblo ucraniano y prevenir un desastre humanitario mayor.



HRC49: La ocupación israelí es calificada como Apartheid

POR YASMINE DARWISH /GICJ / TRADUCCIÓN AIMARA PUJADAS / GICJ

[Acceso al artículo aquí](#)

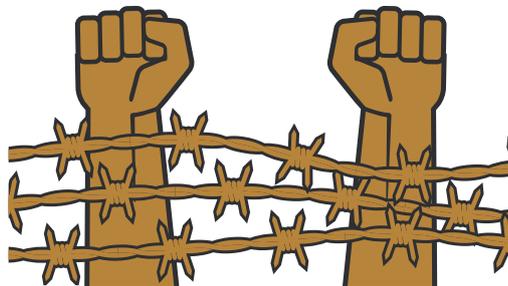
[Acceso al artículo en inglés aquí](#)

"Israel practica el apartheid en los territorios palestinos ocupados", expresó Michael Lynk, relator especial de la ONU sobre los territorios palestinos ocupados desde 1967, el 25 de marzo de 2022 durante la 46ª reunión del Consejo de Derechos Humanos.

Su análisis marcó un verdadero punto de inflexión, pues, argumentó que la dominación israelí de los territorios palestinos ocupados podía calificarse ahora de apartheid. De hecho, se centró en la definición legal de apartheid y argumentó que Israel es "un régimen político que prioriza intencionada y claramente los derechos políticos, legales y sociales básicos de un grupo sobre otro, dentro de la misma unidad geográfica, sobre la base de la identidad racial, nacional y étnica de cada grupo".



En respuesta a las numerosas preguntas de las ONG's sobre qué podría hacerse para garantizar la rendición de cuentas, el Sr. Lynk sugirió que la comunidad internacional estableciera una lista de medidas efectivas de rendición de cuentas para acabar con la ocupación israelí "y sus prácticas de apartheid" en los territorios palestinos ocupados.



Geneva International Centre for Justice (GICJ) felicita al Relator Especial por su informe, así como por su valioso trabajo durante los últimos 6 años. Hacemos un llamado a la comunidad internacional para que haga todo lo posible en aras de que Israel rinda cuentas de sus obligaciones en virtud del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario. También, abogamos por investigaciones transparentes sobre todas las presuntas violaciones de los derechos humanos. Las víctimas y sus familias deben tener acceso a recursos efectivos y al debido proceso.

El impacto del cambio climático en la migración

POR FRANCESCA MACCABRUNI /GICJ / TRADUCCIÓN NATALIA VENEGAS / GICJ

[Acceso al artículo aquí](#)

[Acceso al artículo en inglés aquí](#)



"El 7 de marzo de 2022, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) declaró que éste será un año crucial para la reducción del riesgo medioambiental, el cual representa uno de los retos más importantes del siglo XXI .

Los debates sobre el cambio climático suelen centrarse en el impacto que tiene sobre el medio ambiente. Sin embargo, también hay que destacar los efectos devastadores que tiene sobre las personas: destruye recursos y medios de vida, provoca conflictos, desplazamientos y repercute en la capacidad de supervivencia de las personas.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) prevé que en 2050 habrá más de 200 millones de migrantes climáticos. Estas cifras son muy preocupantes, ya que predicen que aproximadamente una de cada 45 personas tendrá que huir de sus hogares debido al cambio climático.

En 2020, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) trató de dar una solución al problema del cambio climático lanzando la "Estrategia operativa para la resiliencia climática y la sostenibilidad medioambiental 2022-2025". Esta acción climática se centra principalmente en tres áreas: la legislación y la política, las operaciones y la huella medioambiental de ACNUR. La estrategia se basa en la prevención y gestión de los riesgos climáticos, el desarrollo de programas de energía sostenible, así como la ayuda y el apoyo a los países más vulnerables.



Los países del sudeste asiático, América Latina y África son los más vulnerables a las migraciones por el cambio climático. Un ejemplo concreto lo encontramos en el Este y Cuerno de África (EHOA), donde la agricultura y el pastoreo dependen de la lluvia. Los cambios climáticos extremos, como las elevadas precipitaciones que han afectado al EHOA en los últimos años, han devastado las cosechas, provocado hambre, inundaciones y corrimientos de tierra, causado la pérdida de infraestructuras y provocado desplazamientos. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) informa de que en 2020 el Este y el Cuerno de África acogieron a unos 6,5 millones de desplazados internos y a unos 3,5 millones de refugiados. También, en la región del Sahel, debido a la sequía y a la variabilidad de las lluvias, las reservas de agua podrían agotarse pronto. El cambio climático socava el ejercicio del derecho al agua y al saneamiento, exponiendo así, a la población a riesgos sanitarios. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ha establecido que el derecho al agua implica "el derecho a no sufrir la desconexión o contaminación arbitraria de los suministros de agua", y el derecho a un sistema de gestión, instalaciones y servicios de agua "accesible a todos, incluidos los sectores más vulnerables o marginados de la población".

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) hace un llamado a todas las partes para que "luchen contra los crecientes impactos de la emergencia climática en los países más vulnerables, en particular, los desplazados y sus anfitriones" y adopten medidas preventivas para contener los desplazamientos.



Geneva International Centre for Justice (GICJ) se encuentra preocupada por los efectos devastadores del cambio climático sobre las personas y el medio ambiente. Creemos que es responsabilidad de todo Estado salvaguardar y promover los derechos humanos de los afectados por los impactos negativos del cambio climático. Con el fin de garantizar unas condiciones de vida adecuadas, respetando los derechos humanos, los gobiernos deben utilizar todas las herramientas a su alcance para reducir el riesgo climático y evitar daños excesivos al medio ambiente. Por ello, hacemos un llamado urgente a la comunidad internacional para que comparta recursos con los países que no pueden hacerle frente a las catástrofes, y así, evitar la migración masiva, la cual provocaría más muertes.

1 de marzo- Día de la Cero Discriminación

POR AIMARA PUJADAS /GICJ

[Acceso al artículo aquí](#)

[Acceso al artículo en inglés aquí](#)



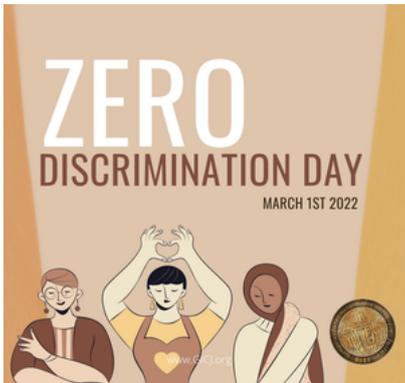
Cada año, el 1 de marzo se conmemora el "Día de la Cero Discriminación", para reivindicar el derecho de todas las personas a vivir una vida plena y productiva con dignidad y sin discriminación. Se celebró por primera vez el 1 de marzo de 2014, y fue lanzado por el Director Ejecutivo del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) en Beijing, después de que la organización lanzara su campaña "Cero Discriminación" en el Día Mundial del SIDA en diciembre de 2013.

"Eliminar las leyes que dañan, crear leyes que empoderan", ha sido un lema de ONUSIDA para destacar el imperativo de actuar contra las leyes discriminatorias. En muchos países, esas leyes propician que las personas sean tratadas de forma diferente, excluidas de los servicios esenciales o restringidas injustamente en la forma en que pueden llevar sus vidas solo por lo que son, lo que hacen o a quién aman.

El símbolo del Día de la Cero Discriminación es una mariposa, la cual muestra que la discriminación, basada en la orientación sexual, los ingresos, el género, el color, la religión, el estado de salud, el sexo, la edad y muchos otros factores, existe en todo el mundo y es un problema al que toda sociedad tiene que hacer frente.

El objetivo principal de la celebración es promover e impulsar políticas inclusivas tanto en el ámbito político como en el económico y social, permitiendo así que las personas vivan con dignidad humana, tal y como se estipula en el artículo 7 de la Carta de los Derechos Humanos de la ONU.

Para este año 2022, el tema es "Cero discriminación contra las mujeres y las niñas". Se centra en el empoderamiento de las mujeres y las niñas, así como en la concientización para actuar y promover la igualdad entre los sexos y todos los géneros. Se llama la atención sobre el empeoramiento de la desigualdad y la injusticia que existen actualmente en todo el mundo, y se llama a la acción para que se tomen medidas urgentes, con la finalidad de acabar con la discriminación de género.



Hoy en día, se calcula que el 60% de las personas que padecen hambre crónica son mujeres y niñas; menos del 20% de los propietarios de tierras del mundo son mujeres; las mujeres representan más de dos tercios de los 796 millones de analfabetos del mundo; sólo el 39% de las niñas de las zonas rurales asisten a la escuela secundaria; los hijos de madres sin educación tienen 3,1 veces más probabilidades de morir que los de madres con educación secundaria o terciaria; el salario medio de los hombres es superior al de las mujeres tanto en las zonas rurales como en las urbanas; y, por último, sigue existiendo una gran brecha de género en el acceso de las mujeres a la toma de decisiones y al liderazgo.

Estas cifras no son sólo estadísticas: demuestran el innegable vínculo entre la desigualdad de género y la pobreza y el hambre, el impacto de los contextos urbanos y rurales, la relevancia de la educación y la participación y, lo que es más importante, la urgencia de tomar nuevas medidas en todo el mundo.



Geneva International Centre for Justice (GICJ) recuerda que la discriminación contra las mujeres y las niñas constituye una ofensa a la dignidad humana. Los Estados tienen la obligación moral y jurídica de eliminar las leyes discriminatorias y promulgar legislaciones que las protejan de la discriminación y el trato desigual.

En última instancia, la desigualdad de género afecta a la sociedad en su conjunto, y en particular al bienestar de los niños. En muchos países siguen en vigor leyes que discriminan a las mujeres y a las niñas, mientras que las leyes que defienden los derechos básicos de las mujeres y las protegen contra el daño y el trato desigual están lejos de ser la norma. Esta tendencia debe ser abordada y erradicada, GICJ subraya que el llamado a la acción es una obligación moral de la comunidad internacional.

8 de marzo – Día Internacional de la Mujer

POR NATALIA VENEGAS /GICJ

[Acceso al artículo completo aquí](#)

[Acceso al artículo en inglés aquí](#)



El 8 de marzo es el día anual para conmemorar y celebrar los avances en los derechos de las mujeres. Es un día para exigir el fin de la desigualdad de género. Es un día para comprometerse con las mujeres de todo el mundo a defender los derechos humanos y unirse a la lucha por un futuro igualitario. El 8 de marzo de 1975, durante el Año Internacional de la Mujer, las Naciones Unidas conmemoraron por primera vez el Día Internacional de la Mujer. Dos años más tarde, en diciembre de 1977, la Asamblea General adoptó una resolución por la que se proclamaba un Día de las Naciones Unidas para los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional, en la cual los Estados miembros celebrarían cualquier día del año, de acuerdo con sus tradiciones históricas y nacionales. [1] El tema de este año es "La igualdad de género hoy para un mañana sostenible".



¿Cuál es el objetivo de este día?

El 8 de marzo no es un día de celebración sino de conmemoración de la lucha. Conmemoramos a las mujeres que dieron su vida por nuestros derechos y reivindicamos la igualdad de derechos, libertades y oportunidades. Esta fecha nos recuerda que la batalla por la igualdad que llevó siglos no ha terminado. La lucha por los derechos de las mujeres está lejos de haber terminado. Las mujeres quieren ser escuchadas, respetadas y decidir sobre sus cuerpos.

Historia

El primer Día Nacional de la Mujer se celebró en Estados Unidos el 28 de febrero de 1909. El Partido Socialista de América lo dedicó en honor a las trabajadoras de la confección de 1908. En 1917, las mujeres rusas decidieron manifestarse y hacer huelga bajo el lema "Pan y Paz" el último domingo de febrero (que cayó el 8 de marzo en el calendario gregoriano). [Su valentía inspiró la canción "Pan y Rosas", que hoy se asocia al Día Internacional de la Mujer. El pan simboliza la justicia económica y las rosas representan la calidad de vida.

Protección internacional de la mujer

A lo largo de los años, la Comunidad Internacional ha puesto en la agenda, la igualdad de género. En primer lugar, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) fue creada en 1946 como Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC). Se estableció como el primer organismo intergubernamental mundial dedicado exclusivamente a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres [6]. Más tarde, en 1979, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). La CEDAW, a menudo conocida como la "Carta de Derechos de la Mujer", es el instrumento internacional más completo para proteger los derechos humanos de las mujeres.

Datos y cifras que evidencian las desigualdades de género en el mundo

200 millones de mujeres y niñas en 30 países han sido sometidas a la mutilación genital femenina. Este dato es uno de los muchos elementos que muestran el problema de la desigualdad de género. Asimismo, hay 4,4 millones más de mujeres que de hombres que viven en la pobreza extrema. [7] 15 millones de niñas nunca aprenderán a leer y escribir porque no están escolarizadas, frente a 10 millones de niños. Además, en 18 países, los maridos pueden impedir legalmente que sus esposas trabajen. También, sorprende que 49 países carezcan de leyes para proteger a las mujeres de la violencia doméstica. Asimismo, el 19% de las mujeres y niñas de entre 15 y 49 años han sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja en los últimos 12 meses.



Geneva International Centre for Justice (GICJ) eclama la necesidad de acabar con la violencia contra las mujeres y las niñas y está dispuesto a apoyarlas y hacerles justicia. GICJ recuerda que los derechos de las mujeres son derechos humanos y deben ser respetados por igual. GICJ también afirma que los derechos obtenidos por las mujeres son un motivo de celebración. Sin embargo, todavía existen muchas desigualdades, especialmente en la vida cotidiana de la mayoría de las mujeres: por ejemplo, abusos y acoso, salarios más bajos y menos oportunidades laborales y profesionales. GICJ también lucha por garantizar que todas las mujeres y niñas puedan hacer realidad los derechos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en todos los instrumentos internacionales destinados para proteger a las mujeres. Las mujeres deben vivir en igualdad de condiciones, sin discriminación ni violencia, independientemente de su edad, nacionalidad, cultura o condición social.

21 de marzo de 2022 - Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial



POR JAMEL NAMPIJJA / GICJ TRADUCCIÓN NATALIA VENEGAS /GICJ

[Acceso al artículo completo aquí](#)

[Acceso al artículo en inglés aquí](#)

Tema: "Voces para la acción contra el racismo"

El 1 de marzo es el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial; un día para reafirmar la voluntad mundial de combatir el racismo y todo tipo de discriminación racial en el mundo. Un día proclamado por las Naciones Unidas en 1966 para honrar a las víctimas de la brutalidad del apartheid. El tema de 2022: Voces para la acción contra el racismo, llega en un momento en el que el mundo necesita un recordatorio para unirse y utilizar nuestras voces para acabar con el racismo y la discriminación.

El origen histórico del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial tuvo lugar bajo el sistema institucionalmente racista del apartheid en Sudáfrica, que segregaba a los blancos de los no blancos, especialmente a los negros: una condición que provocó que la población negra protestara y luchara por la igualdad de derechos. El 21 de marzo de 1960, en Sharpeville, un municipio negro de Sudáfrica, unos 7.000 sudafricanos negros se reunieron en una marcha de protesta pacífica contra las leyes del apartheid aprobadas por un gobierno totalmente blanco que restringían la circulación de los africanos negros en las zonas blancas. Pero, los manifestantes fueron recibidos por la brutal policía blanca que abrió fuego y mató a 69 personas, entre ellas mujeres y niños, mientras que 100 resultaron heridas por el simple hecho de alzar la voz pacíficamente contra el régimen del apartheid.



Sin embargo, la discriminación racial no es una cuestión del pasado y sigue estando presente en muchas de nuestras comunidades y continúa afligiendo a la gente. Los inmigrantes, refugiados y solicitantes de asilo se enfrentan a menudo a violaciones de los derechos humanos, así como a la violencia en su camino buscando la seguridad, como en los países de acogida. Algunos políticos y altos funcionarios siguen propagando el racismo y la intolerancia. También, en internet siguen proliferando los discursos de odio hacia las minorías y los pueblos indígenas.

El 24 de febrero de 2022, Rusia envió a su ejército a invadir Ucrania, lo que provocó un éxodo masivo de refugiados, la mayor crisis de refugiados en Europa desde la Segunda Guerra Mundial. Durante el éxodo, se documentaron acciones de discriminación y racismo por parte de los controles fronterizos y otras autoridades hacia los refugiados ucranianos no blancos/no nativos, la mayoría de los cuales eran estudiantes internacionales de África y Asia, a los cuales se les obligaba a hacer cola y se les impedía subir a los trenes. Algunos de ellos también alegaban que los guardias les golpeaban y les rompían la ropa; los vídeos de estas acciones inhumanas se compartieron en todas las plataformas de medios de comunicación. Un recordatorio de los esfuerzos que aún son necesarios para hacer frente a los prejuicios raciales.

En comparación con las pasadas crisis de refugiados en Europa y América, el mundo ha sido testigo de aparentes discrepancias en el trato a los refugiados. Los países occidentales se apresuraron a elaborar políticas legales que permitían a los refugiados ucranianos blancos permanecer legalmente en sus 27 estados miembros hasta 3 años sin solicitar el estatus de asilo, Francia ofreció transporte público gratuito a estos refugiados mientras que Airbnb estableció una oferta de alojamiento gratuito para miles de refugiados.



Geneva International Centre for Justice (GICJ) nos comprometemos a alzar la voz contra todas las formas de discriminación racial y hacemos hincapié en la importancia de mantener un diálogo constructivo, de educar sobre el racismo en el hogar, en el lugar de trabajo y en las escuelas, ya que esto será increíblemente beneficioso para hacer frente a nuestros prejuicios.

La enseñanza de temas relacionados con la raza en la escuela, en cualquier nivel educativo, se considera un tema delicado y difícil de enseñar o abordar. Abordar este tema ha provocado divisiones entre diferentes personas, comunidades, el sector educativo y los padres con hijos escolarizados, que creen que este tema es demasiado delicado para ser enseñado en la escuela, especialmente a los niños pequeños. Otros creen que es un tema crucial para enseñar y abordar el problema del racismo en nuestras sociedades.

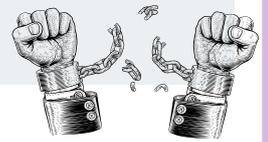
"La ignorancia y los prejuicios son las siervas de la propaganda. Nuestra misión, por tanto, es enfrentarnos a la ignorancia con el conocimiento, a la intolerancia con la tolerancia y al aislamiento con la mano tendida de la generosidad. El racismo puede, quiere y debe ser derrotado".

25 de marzo - Día internacional conmemorando a las Víctimas de la Esclavitud y la Trata Transatlántica de Esclavos

POR PATRICIA JUUUKO / GICJ TRADUCCIÓN JENNIFER TAPIA BOADA /GICJ

[Acceso al artículo completo aquí](#)

[Acceso al artículo en inglés aquí](#)



Cada 25 de marzo se celebra el día internacional conmemorando a las víctimas de la esclavitud y la trata transatlántica de esclavos. Este día fue señalado por la Asamblea General de la ONU, en su resolución 62/122 del 17 de diciembre de 2007, y busca honrar a los millones de afrodescendientes que fueron víctimas de la trata masiva de personas, transacciones económicas degradantes y violaciones atroces de derechos humanos. La trata transatlántica de esclavos, que abarca un período de 400 años, se considera la migración forzada más grande de la historia y se conoce como uno de los capítulos más oscuros de la historia de la humanidad.

A día de hoy, la esclavitud todavía existe, y se estima que 40 millones de personas están atrapadas en cautiverio en todo el mundo. La esclavitud moderna se muestra en forma de trata de personas, trabajo forzado, servidumbre infantil, servidumbre por deudas, así como matrimonios forzados. Esas personas se encuentran atrapadas en la esclavitud porque son vulnerables a la manipulación y explotación inducida por la pobreza. En su búsqueda de mejores oportunidades, toman decisiones arriesgadas.



El tema de 2022, “Historias de coraje: resistencia a la esclavitud y unidad contra el racismo”, revela la verdadera brutalidad de la trata transatlántica de esclavos, y es un día para reflexionar sobre las millones de historias humanas diferentes de quienes sufrieron esta injusticia. Detrás del número de víctimas de la trata transatlántica de esclavos, incluidos 15 millones de hombres, mujeres y niños, hay una historia personal, incluyendo historias dolorosas de personas que perdieron patrias y familias, de aquellos que lucharon contra opresores, e historias de aquellos que pudieron ganar su libertad. El dolor aún no se ha desvanecido, ya que muchas de estas historias continúan.

Las ideas de supremacía blanca que cultivó la trata de esclavos siguen vivas hoy a través del racismo. En la sociedad actual, vemos una forma nueva y diferente de racismo. Comparado con un virus que muta, adaptándose a un entorno cambiante, el racismo se manifiesta en políticas o acciones del mundo occidental que excluyen a las personas de color. El racismo sistémico o institucional crea y mantiene la desigualdad racial para las personas de color. La UE y sus Estados miembros levantan sistemáticamente barreras para los solicitantes de asilo, formando parte del sistema de contención de refugiados en el Sur Global. En su Informe sombra sobre el racismo y la discriminación contra los migrantes, la Red Europea contra el Racismo (ENAR) destaca que los migrantes africanos que necesitan protección humanitaria fueron catalogados como migrantes “económicos” o “ilegales” sin ninguna evaluación política. Estas políticas de inmigración restrictivas también se han aplicado a refugiados de lugares como Irak, Siria y Afganistán.

los derechos humanos deben estar en el centro de todas las medidas de gobernanza fronteriza. En tiempos de conflicto, todas las personas tienen derecho a cruzar las fronteras internacionales, a pesar de su identidad racial, para buscar refugio.

El racismo, la discriminación racial y la xenofobia son delitos que se encuentran entre las principales violaciones de los derechos humanos, negando a las personas la igualdad, la oportunidad y la justicia. En palabras de Martin Luther King Jr. “La injusticia en cualquier parte es una amenaza para la justicia en todas partes”.

La observancia del día internacional de conmemoración de las víctimas de la esclavitud y la trata transatlántica de esclavos debería aumentar conciencia sobre los peligros que acechan en estos prejuicios y promover la acción contra ellos.



Geneva International Centre for Justice (GICJ) onra a todas las víctimas de la trata transatlántica de esclavos y condena todas las formas de esclavitud y discriminación racial. Alentamos a los Estados a reconocer este día y emprender esfuerzos deliberados para poner fin a la esclavitud moderna, incluida la xenofobia, la discriminación racial y otras formas de intolerancia. Esto solo se puede lograr educando continuamente a las masas sobre su historia, reconociendo su impacto en nuestro mundo actual e implementando estrategias y políticas que erradiquen estos vicios. Como expresó António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas, todos los individuos, sociedades y estados deben unirse:

“En este Día Internacional, unámonos contra el racismo y juntos construyamos sociedades basadas en la dignidad, la igualdad y la solidaridad”.

¿Quiénes Somos?

GICJ

Es una organización no gubernamental independiente e internacional sin fines de lucro dedicada a la promoción y fortalecimiento del compromiso por los principios y normas de derechos humanos. El GICJ tiene sus oficinas en Ginebra, Suiza y se rige por el Código Civil suizo y sus estatutos. Basando su trabajo en las reglas y principios del Derecho Internacional, el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el GICJ observa y documenta violaciones a los derechos humanos y busca justicia para las víctimas a través de todos los medios legales disponibles.

Misión:

La misión del GICJ es mejorar vidas enfrentando violaciones y cualquier otra forma de violencia y trato inhumano o degradante mediante el fortalecimiento del respeto por los derechos humanos; el refuerzo de la independencia de jueces y abogados; la consolidación de los principios de equidad y no discriminación; el afianzamiento del imperio de la ley; la promoción de una cultura de conciencia sobre los derechos humanos; y el combate de la impunidad.

Trabajo:

El GICJ ha venido abordando temas de justicia y rendición de cuentas desde que fue establecido. Las Naciones Unidas y sus correspondientes mecanismos de derechos humanos son clave en nuestro trabajo. El GICJ participa extensamente en estos mecanismos, en particular el Consejo de Derechos Humanos y el Examen Periódico Universal.



Red: el GICJ mantiene vínculos con varias ONGs, abogados y una vasta red dentro de la sociedad civil alrededor del mundo. A través de estas vías, el GICJ puede recibir documentación y pruebas sobre abusos y violaciones a derechos humanos a medida que ocurren en distintos países. El GICJ continúa acercando esta información a los órganos pertinentes de la ONU a fin de obtener justicia para todas las víctimas.



Haga una donación a GICJ

Desde su creación, el centro Geneva International Centre for Justice (GICJ) ha documentado violaciones de los derechos humanos, y ha denunciado estos abusos ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU y otros organismos de derechos humanos.

Por favor, considere hacer una contribución al centro GICJ en cualquier momento. ([Aquí](#)).

Puede donar cómodamente a través de **PayPal** o mediante transferencia bancaria utilizando la información que se muestra a continuación. Lo invitamos a navegar por [nuestra web](#) para que pueda conocer más acerca de nuestro trabajo de defensa de derechos humanos, y llevando a perpetradores ante la justicia. Le damos las gracias de antemano por su apoyo.

Donaciones por transferencia bancaria:

Geneva International Centre for Justice

Información bancaria: PostFinanceNordring 83030 Bern, Suiza

Número de cuenta: 12-188643-0

IBAN: CH02 0900 0000 1218 8643 0

Código Swift: POFICHBEXX

Donaciones a través de PayPal

Si tiene algún problema o desea realizar una donación de otra manera, no dude en contactarnos en

info@gicj.org



Su contribución es importante para la promoción y protección de los Derechos Humanos.

Encuentranos en

